



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 275

Viernes 3 de diciembre de 1965

(Franqueo concertado 47/5) — Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIOS

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de "Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento de la zona de Hornillos (Valladolid)".

El presupuesto de ejecución de estas obras asciende a un millón seiscientos setenta y siete mil ciento ochenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.677.181,64 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado

5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y tres céntimos (33.543,63 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con documento de identidad que exhibe y domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 22 de noviembre de 1965.
El director (ilegible).

3.752—2.923

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de "Acondicionamiento de la red de arroyos y caminos de la zona de Bobadilla del Campo (Valladolid)".

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento

cincuenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (2.157.735,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (43.154,72 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe..., en su propio nombre (o en representación de..., según apoderamiento que acompaña), vecino de..., provincia de..., con do-

cumento de identidad que exhibe y con domicilio en..., calle de..., número..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..., se compromete a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

El director (ilegible).

3.758—2.924

Pago diferido

Plas. 760

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Administración de Rentas Públicas

Impuestos: Trabajo personal. Industrial. - Cuota beneficios

NOTIFICACIONES

Por la presente se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, la notificación que se formula para que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se citan, por los conceptos que se expresan, los contribuyentes que se relacionan, significándose igualmente que transcurrido dicho plazo será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder, por la vía de apremio, a la realización de dicho ingreso.

Las bases asignadas, los índices aplicados y demás antecedentes obran, para su examen, en la Secretaría de las respectivas Juntas de Evaluación.

Contra la base imputada podrá interponerse, en el plazo de quince días, recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo, en este último, determinar los contribuyentes con que se compara, o de indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar, podrán establecer recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el de quince días, debiéndose interponer el primero ante esta Administración de Rentas Públicas.

Con la advertencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso

aunque se formule cualquiera de los recursos indicados.

Junta 16. Médicos. Año 1962.

Contribuyentes: Bernardo Alvarez Martín, con cuota a ingresar de 2.332 pesetas; Ignacio Ochoaretana Martínez, con 882 pesetas; Angel Rabanal Martínez, con 882 pesetas.

Junta 3-612. Menor de comestibles. Año 1963.

Contribuyentes: Felipe Hernández Viñas, con cuota a ingresar de 1.882 pesetas; Antolín Pérez García, con 192 pesetas; Hilario Prieto Riego, con 2.016 pesetas; Angeles Rodríguez Fernández, con 2.168 pesetas.

Junta 22-86/90. Transportes autocamiones y agencias. Año 1963.

Contribuyentes: Aduato García Fernández, con 10.400 pesetas; Jesús Sánchez Sánchez, con 37.220 pesetas; Pascual Muñoz Marta, con 7.760 pesetas; Abundio Martín Martín, con 10.924 pesetas; Diego Aznar Méndez, con 4.400 pesetas; Rodolfo Rodríguez Gonzalvo, con 5.462 pesetas; Emilio Casero Ponce, con 4.622 pesetas; Segismundo Delgado Otero, con 3.080 pesetas; Emiliano Llorente Díez, con 10.965 pesetas; Amparo de la Cruz Soler, con 2.237 pesetas; Ramón García Franco, con 6.489 pesetas; Eulogio Izquierdo Martín, con 2.252 pesetas; Daniel Carpintero Gento, con 965 pesetas; Francisco Casquero Núñez, con 3.366 pesetas; Roberto Docio Bresmes, con 14.290 pesetas; Graciano García Domingo, con 5.462 pesetas; Jesús Gil Laguna, con 1.365 pesetas; Martiniano Ganzález Jiménez, con 5.462 pesetas; María Rosa Más Tejanos, con 5.462 pesetas; Pelayo Merino Narganes, con 5.462 pesetas; Martín Nuín Giganda, con 3.800 pesetas; José Pérez Valdivieso, con 5.462 pesetas; Cayo Pombo Celler, con 2.166 pesetas; Mercedes Rivera de la Cal, con 2.331 pesetas; Dionisio Rodríguez Herrero, con 8.086 pesetas; Francisco Rodríguez Gómez, con 6.588 pesetas.

Valladolid, 25 de noviembre de 1965.—El administrador de Rentas Públicas, Carlos Finat Calvo.

3.740

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Terminados los padrones de "solares sin edificar", recargo del cinco por ciento del mismo, así como los de "casinos y círculos de recreo" y recargo del mismo, y "escudos lau-

reados", correspondientes al año en curso, quedan expuestos al público, por término de diez días hábiles y horas de diez a trece, en el Negociado de Rentas y Exacciones, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan, sobre rectificación de cuotas con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna, e igualmente cuantos elementos tributarios no hayan sido incluidos en los expresados padrones, serán denunciados por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, viniendo los contribuyentes obligados al pago de los derechos a que hubiera lugar.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos consiguientes.

Valladolid, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero. 3.800

Habiendo acordado el excelentísimo Ayuntamiento sacar a pública subasta la ampliación y explotación de la playa de las Moreras, de esta ciudad, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones se halla expuesto al público, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y que, en el plazo de ocho días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, pueden presentarse, contra el mismo, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 29 de noviembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.823—2.925

Por acuerdo municipal se saca a subasta el aprovechamiento de desperdicio de los vertederos municipales.

Duración del contrato: 5 años.

Tipo de licitación al alza: 30.000 pesetas anuales.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 4.500 pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, desde las diez a las trece horas, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de Bases, que puede examinarse en dicha Dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., acepta todas y cada una de las condiciones

que figuran en el pliego de Bases redactado para el aprovechamiento de desperdicios de los vertederos municipales y se compromete a abonar a la Corporación anualmente por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas... (poner en letra).

Valladolid, ... de... de 19...

(Firma del licitador).

Valladolid, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.822—2.926

BRAHOJOS DE MEDINA

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público un expediente de suplemento de créditos, para oír reclamaciones.

Brahojos de Medina, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, José Gutiérrez.

3.771—2.927

EL CAMPILLO

Durante el plazo de quince días, queda expuesto al público un expediente de suplemento de créditos, para oír reclamaciones.

El Campillo, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, Celestino Martín.

3.770—2.928

CASTROMEMBIBRE

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, los padrones de los arbitrios municipales formados para el año actual de 1965, para ser examinados por los contribuyentes comprendidos en los mismos, y presentar las reclamaciones que estimen conveniente, con sus justificantes, por escrito, dentro de referido plazo, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castromembibre, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.734—2.929

COGECES DEL MONTE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos número 2/1965, con cargo al superávit del anterior ejercicio, estará expuesto, en Secretaría, por espacio de quince días.

Cogeces del Monte, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Félix Her-
guedas.

3.766—2.930

CUENCA DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público expediente número 1 de habilitación de

créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, conforme preceptúa el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cuenca de Campos, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, J. González.

3.763—2.931

MARZALES

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario para reparación de la Casa Consistorial, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante el plazo de quince días, en cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Marzales, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, Fernando Salgado.

3.762—2.932

MORAL DE LA REINA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de modificación de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit existente, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Moral de la Reina, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

3.735—2.933

SAN SALVADOR

Instruido un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Salvador, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde, Joaquín Morchón.

3.732—2.934

TORRESCARCELA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrescárcela, 10 de noviembre de 1965.—El alcalde, F. Pascual.

3.777—2.935

LA UNION DE CAMPOS

Instruido un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, ambos con cargo al superávit del ejercicio anterior, y al presupuesto ordinario del ejercicio actual, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

La Unión de Campos, 27 de noviembre de 1965.—El alcalde, L. Paniagua.

3.775—2.936

VELILLA

Instruido un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, con cargo al superávit, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Velilla, 23 de noviembre de 1965.—El alcalde, E. Cortijo.

3.747—2.937

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Instruido expediente de suplemento de crédito, con transferencia, dentro del presupuesto extraordinario de aportación a las obras de abastecimiento de agua, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 25 de noviembre de 1965.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.773—2.938

VILLASEXMIR

Instruido expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito sin transferencia, en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmir, 24 de noviembre de 1965.—El alcalde, Aristónico Negro.

3.730—2.939

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico; Que en el rollo 33 de 1964, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Te-

rritorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, en los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Olmedo, seguidos entre partes, de una, como demandante, por don Nicolás Olmos García, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Iscar, representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el letrado don Luis Vega Mediavilla, y de otra, como demandados, por don Cosme Muñoz Bernal, mayor de edad, industrial y vecino de Hornillos, como heredero de don Agustín Muñoz Sobrino, representado por el procurador don Mauro Muñoz Santos y defendido por el letrado don Santiago Rodríguez Monsalve-Menéndez, y don Victoriano Gamarra García, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Hornillos, y empresa "Agustín Muñoz Sobrino, S. A.", con domicilio social en Madrid, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cien mil pesetas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, de fecha veintiocho de enero del corriente año, dictada por el señor juez de primera instancia de Olmedo en los autos de juicio ordinario de los que dimana este rollo, e imponemos al apelante las costas del recurso. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don Victoriano Gamarra García y empresa "Agustín Muñoz Sobrino, Sociedad Anónima", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente en Valladolid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Jesús Humanes López.

3.768—2.940

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 326-65, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante, don José Luis Pérez Sanchís, vecino de esta capital, representado por el procurador don Adolfo Nieto García, y dirigido por el letrado don Mariano Escudero Solís, y de la otra, como demandado don Julián Blanco Sánchez, vecino de Medina del Campo, éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Julián Blanco Sánchez, y con ello completo pago al actor de la cantidad de treinta mil pesetas de principal, ciento treinta de gastos de protesto, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

3.769—2.941

MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil del sumario número 30-1964, sobre imprudencia con daños, contra Eugenio San José To-

ledano, vecino de Madrid, Colonia de Vista Alegre, bloque 118, piso bajo, derecha, Barrio Carabanchel Bajo, para la exacción por la vía de apremio de pago de las indemnizaciones a favor de los perjudicados doña Higinia Villalobos, de esta vecindad, por la suma de 5.740 pesetas y Ayuntamiento de Medina del Campo por la suma de 2.540 pesetas a que ha sido condenado satisfacer el responsable civil subsidiario don Luis Cataluña Asensio, en cuya pieza, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública, 3.ª y última subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho responsable civil subsidiario don Luis Cataluña Asensio, que después se dirán, bajo las condiciones que se expresan a continuación, señalada para el día 29 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana.

BIENES EMBARGADOS AL RESPONSABLE CIVIL SUBSIDIARIO

Una tómbola, cuyas dimensiones son 16 por 2, de tableros de contrachapa, de madera, y largueros de madera. Tasada en 10.000 pesetas.

Dos lonas de 17 por 4, en buen estado. Tasadas en 4.000 pesetas.

Un amplificador con cuatro altavoces. Tasado en 4.000 pesetas.

Diez cajas de géneros variados (éstos son muñecas y objetos normales de tómbola). Tasados en 10.000 pesetas.

Total pesetas (s. e. u. o.) 28.000 pesetas.

CONDICIONES

1.ª La subasta tercera y última, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta villa, calle de Gamazo, 1.

2.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán, previamente, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes se encuentran depositados en poder de dicho responsable civil subsidiario don Luis Cataluña Asensio, vecino de Madrid, calle de Andrés Mellado, número 54, izquierda, con domicilio, también, en la calle Donoso Cortés, número 64.

Dado en Medina del Campo, 26 de noviembre de 1965.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.754—2.942

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 780

Anuncio de
Pago diferido
Plas. VALLADOLID